



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

Que por EXPE: 21454/2025, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo de Tesis presentado por el Licenciado en Genética, Nicolás Andrés DEYURKA, en la carrera DOCTORADO EN BIOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1635/2025 se designó al jurado que evaluó la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral titulado "ESTUDIO DE LAS BASES BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES DE LA SINCRONIZACIÓN CIRCADIANA DE FUNCIONES COGNITIVAS RELACIONADAS A CORTEZA TEMPORAL DE RATAS SENILES", bajo la Dirección de la Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH y la Codirección de la Dra. María Gabriela LACOSTE, para optar al grado académico de Doctor en Biología.

Que el Tribunal designado, evaluó el Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 887 de fecha 11 de diciembre de dos mil veinticinco calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la OCS N° 35/2016 y su modificatoria la OCS N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de DOCTOR EN BIOLOGÍA al Licenciado en Genética, Nicolás Andrés DEYURKA, DU N° 29940599.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/AM



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas